

MENDOZA, **16 MAY 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en el Expediente: 11324/2025, en las que el Docente Ricardo Daniel AMBROSINI solicita licencia con goce de haberes, por estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

El aval de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil.

Lo establecido por el Artículo 49º Licencias Extraordinarias– Inciso I “Con goce de Haberes”– Punto e) Licencia por Estudio, del Decreto Nacional Nº 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, con goce de haberes, por razones de estudio al Dr. Ing. Ricardo Daniel AMBROSINI (Legajo 27.451), desde el 23 al 29 de marzo del año 2025:

. En el cargo de:

- Profesor Titular – Dedicación Simple - Efectivo, del Área 10 – ESTRUCTURAS, asignatura “Estabilidad II”.

. Motivo:

- Estadía en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil, en el marco del Programa de Movilidad Docente, auspiciado por el PROGRAMA ESCALA DOCENTE, de la Asociación de Universidades GRUPO MONTEVIDEO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 282/2025